

Tegucigalpa M.D.C., 03 de enero del 2025.

CIRCULAR 01-2025

Por medio de la presente, se comunica a todo el personal que:

Queda estrictamente prohibido estacionar motocicletas en la acera frente a los accesos de la Institución como lo ha estado desde el inicio de las obras de construcción. Esta medida responde a la necesidad de mantener los accesos completamente libres debido al proceso de construcción que se está llevando a cabo.

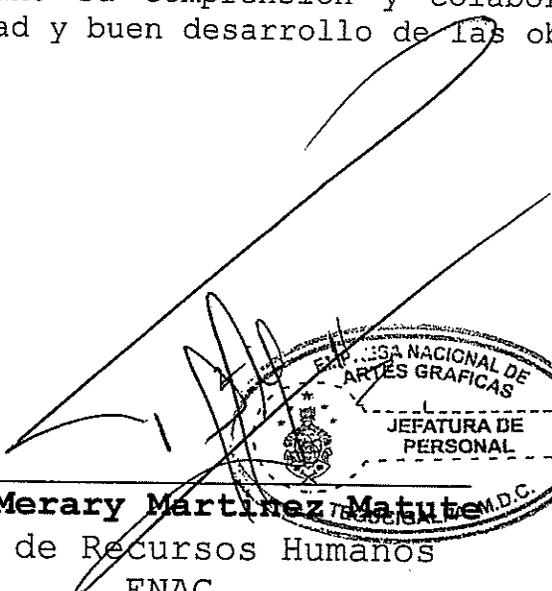
Es fundamental evitar cualquier obstáculo que pueda representar un riesgo de accidentes o causar retrasos en las actividades programadas de construcción.

En caso de que no se respete esta disposición, nos veremos en la obligación de realizar el reporte correspondiente a la Alcaldía para que se tomen las medidas necesarias, incluidas la remoción de las motocicletas estacionadas en ese lugar.

Asimismo, se instruye a todos los guardias que deberán reportar a las personas que no acaten dicha instrucción ya que de no hacerlo se sancionara tanto a los guardias de turno como a la persona que incumpla la disposición.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración para garantizar la seguridad y buen desarrollo de las obras.

Atentamente,



Tirsia Merary Martínez Matute
Jefe de Recursos Humanos
ENAG

Cc. Archivo